

Guayaquil, 4 de Abril de 1.996

Señores

AGRICOLA CLEMENSA S.A.

Ciudad.

Señores Accionistas:

Dando cumplimeinto a mi función de Comisario, he procedido a examinar el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 1.995, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la Ley, no he pedido realizar ninguna clase de análisis ni revisiones a la documentación contable, por cuanto la compañía no ha realizado ninguna actividad en en ejercicio de 1.995.

Atentamente



Diana Ramirez Espinoza

